

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 30 OCT 2018

00424

Expediente N° 14.609/17

VISTO la Resolución FI N° 589-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.609/17, mediante la cual se aprueba el Proyecto del Curso de Ingreso de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta – Año 2018 que, como Anexo, integra dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1540/18, la Ing. Julia Marlene HURTADO, en su carácter de Coordinadora General y del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” del mencionado Curso, eleva el informe final correspondiente.

Que el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, señala que el referido informe ha sido analizado, conjuntamente, por la Comisión Académica de Ingreso e integrantes del cuerpo docente del Curso de Articulación “Me Preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa”, efectuando algunas sugerencias y coordinando acciones.

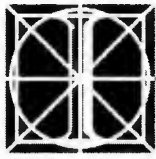
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 241/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta –CPriUn 2018- Facultad de Ingeniería, elaborado por la Ing. Julia Marlene HURTADO, en su carácter de Coordinadora General y del Área “Matemática,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.609/17


su Lenguaje y Aplicaciones”.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Julia Marlene HURTADO; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00424** -CD- **2018**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa